

Reciclaje como internalización de costos de consumo

Por Luz María Kasperski

El principio de *responsabilidad ambiental* que se encuentra en la Ley General del Ambiente (Ley Nº 25.675) puede tildarse de tener macro y micro receptores. El art. 4 que, si bien es conocido por los profesionales del oficio, para tenerlo textual en su parte, reza así: “(...) *Principio de responsabilidad: El generador de efectos degradantes del ambiente, actuales o futuros, es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición, sin perjuicio de la vigencia de los sistemas de responsabilidad ambiental que correspondan (...)*”. *A priori*, parecería estar dirigido exclusivamente a actividades industriales y comerciales, a personas jurídicas de grandes fábricas. Pero si lo estudiamos, con su origen en la convención internacional de Río 92, es aún más amplio: “*Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en principio cargar con los costos de la contaminación*” (principio 16).

Sabemos que se relaciona con el principio de externalidades de economía. El principio envuelve la internalización de las externalidades, lo hace propio, se persigue que los costos involucrados en la prevención y lucha contra la contaminación sean asumidos y solventados por quienes la producen, y no por otros. Es decir, hacerse cargo de los costos ambientales de *prevención y recomposición*: 1) acciones preventivas y 2) acciones correctivas de recomposición.

Si le damos aumento de lupa, también lo aplicamos en casa, en la vida cotidiana, como consumidores y generadores de basura. Si se consume y se tiran todos los desechos en una bolsa de basura y se saca afuera de casa para que venga el camión recolector y se los lleve, también estamos externalizando esa responsabilidad propia. Que se haga cargo el Estado, el otro, siempre otro. Sin consumo, no hay demanda, y sin demanda no hay producción –o superproducción, para no parecer antidesarrollistas–. Si se demanda también hay que hacerse cargo de los costos por más pequeños que sean, o que parezcan ser. Pequeño en escala de basura personal diaria, pero nadie discute que los residuos domésticos colectivos son de gran problemática ambiental. Eso como principio general, ya las leyes especiales se ocupan del caso, contamos con la Ley 25.916 de presupuestos mínimos de Gestión de Residuos Domiciliarios o la Ley 13.592 en la Provincia de Buenos Aires. Y ello, sin hablar de los peligrosos o industriales, sólo de los residuos que generamos en los hogares. Uno debe separar en origen. El Estado, por su parte, debe ofrecer un lugar donde las personas puedan llevar lo que separan. En la ciudad de Tandil, Buenos Aires, por ejemplo, funciona Punto Limpio de la Dirección de Medio Ambiente, son estaciones de servicios ambientales. No circulan camiones recolectores clasificadores de residuos por las calles de Tandil. No. La gente los lleva voluntariamente. Es un placer ver desfilan la

cantidad de gente que se acerca internalizando sus costos de consumo para que esos residuos dejen de serlo y entren en la cadena productiva nuevamente. Recibe los materiales de descarte de las personas y se entregan a instituciones locales con fines sociales para que hagan de ellos un motor de industria. Un ejemplo de ello, lo constituye el programa “Creando Valor Compartido”, coordinado por Mesa Solidaria, en donde articulan 8 organizaciones de la ciudad. Es un programa de puesta en valor del reciclado del tetra brik. La gente lleva sus envases limpios y se envían a una planta de tratamiento/generación de tablas de tetra conglomerado que pueden ser utilizados en carpintería. Se evita el destino de relleno sanitario, se evita tala de árboles al usar “madera de tetra”... y el hermoso costado social: en ese programa en particular, los carpinteros, son personas con capacidades diferentes que se llaman a sí mismos *promotores ambientales* y son parte de un programa de la universidad local. Se les enseña el oficio y puesta en valor económico, se le da inserción laboral, conocimientos en carpintería. Hoy, sábado 3 de junio del corriente, el Punto Limpio será el lugar de apertura de la Semana del Ambiente en Tandil –en homenaje al Día Mundial del Medio Ambiente correspondiente al 5 de junio–. En la ciudad, hasta el 10 de junio, se desarrollarán distintas actividades educativas y de muestra del trabajo local ambiental. Se espera seguir concientizando a la población, promoviendo políticas sustentables y amigables con nuestro entorno.

Continuando con los fines fundamentales del principio de responsabilidad: *prevenir y recomponer*: para prevenir, se evita el daño, se evita el desecho, eso se logra mediante un *consumo selectivo*. No consumir lo que generará residuos, si puede evitarse, si se puede elegir. Y por su parte, para recomponer, si se generaron desechos, separarlos en origen, no dejar que el camino o destino de esos materiales sean parte del relleno sanitario (en el mejor de los casos, si no termina en basurales abiertos o ríos o lagos, o calle misma, etc.) NO. Volver a ponerlos en puesta de valor. Reemplazar la palabra desecho por materia prima.

Se busca consumir responsablemente, clasificar materiales de descarte, con realización de compost para toda la materia orgánica: ese circuito es más corto y simple todavía, a la tierra lo orgánico y volverá a ser tierra. Plástico, papel, cartón, vidrio, latas, demás... ya sabemos que existe. Hay lugares donde es obligatorio separarlos. Se trata de la conciencia y educación ambiental para realizarlo con el hábito de ser consumidores responsables, aplicando el principio de responsabilidad ambiental. Hay que hacerse cargo de los costos ambientales para recomponer y realizar acciones preventivas. Estas últimas, insistimos: corresponderían a prevenir los desechos, al acto anterior, a elegir, a tener en cuenta qué hacer con el residuo que se genera al consumir, preguntarse antes de comprar: ¿qué desecho genero? ¿Se podrá reutilizar? Así con todo... Y de apoco tornarlo hábito, costumbre... Y la mejor pregunta... La que más atenta con el sistema consumista en que vivimos: ¿realmente lo necesito? Si la respuesta es no... No lo pensemos más... Si la respuesta es sí, hay que comprometerse con el material de descarte que puede

volver a tener utilidad.

La internalización de las externalidades negativas no aplica sólo a las industrias, agentes contaminadores en potencia, también aplica en casa... Empieza en casa y se potencia en la réplica de nuestros hijos.

Vivamos el homenaje al ambiente todos los días.